

Señores

Sesion del 2 de Septiembre de 1892

Presidente

Sr. Gobernador Civil

Dn. Felix S. Barasony

Vocales:

Dn. Guillermo Sundheim Piese

" Matias Lopez Aller

" Pedro Garcia Galon

" Manuel Burgos Ordoño

" Antonio Garcia Ramos

" Rafael Lopez Klein

" Fran^{co} Garcia Ortiz

" Jose Lopez Barrion

" Emilio Vano Baceres

" Emilio Scher Hernandez

" Jose Garcia Bortes

" Adolfo Sundheim Lindeman

En la Ciudad de Huelva a dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, se remiieron en el despacho del Señor Gobernador Civil de esta provincia, bajo la Presidencia de S. P.^a, los Señores designados al margen con objeto de celebrar sesion.

Leida el acta anterior fue aprobada.

La Junta quedo entrada de los ingresos de 200 y 49'50 pesetas, verificados respectivamente en 24 y 30 de agosto último por los Ayuntamientos de Cala y Villablanca

Justificada cumplidamente la identidad de los autores de las composiciones, números 16 y 5 del concurso del himno a Colón, con el lema, el primero "A bordo de la carabela Santa Maria, que resulta ser de don Enrique Camó, y el segundo, lema "Gloria á Colón inmortal, que remite el Señor Gobernador Civil de la provincia de Lugo, se acordó devolver á los interesados dichas partituras conforme reclaman.

Se dió lectura del presupuesto que remite el Señor Alcalde de Moguer, de los gastos que há de ocasionar en dicha poblacion, la permanencia en la misma, de las fuerzas de Ejército, que se acantonarán en dicha Ciudad, durante las fiestas de Octubre, importante la suma de 5.232'50 pesetas, se acordó que el vocal Sr. Burgos gestione cerca del Ayuntamiento de Moguer, á fin de que por este se cumpla el mencionado servicio mediante la cantidad de 3.000 pesetas que se abonará, con cargo al capítulo 2.^o artículo 2.^o del pre-

supuesto de esta bonificacion ejecutiva, quedando á disposicion del municipio los materiales de construccion que se hayan empleado en las cuadras y demas enseres. El Vocal Señor Garcia Salou hace constar que disiente en la mayoria del acuerdo que se acaba de dictar, en razon á que, en su concepto, no consiente gastos nuevos la indole del presupuesto. El Señor Lopez Hernandez observa que no hay en este particular tal nuevo gasto, puesto que el de que se trata tiene su especial consignacion en el capítulo 2.º art.º 2.º.

Se dió lectura del fallo dictado por el Tribunal calificador del concurso de la ejecucion por bandas del himno á Colón, cuyo texto es como sigue: "En la Ciudad de Huelva á 31 de Agosto de 1892, los profesores que suscriben, vecinos de Sevilla, nombrados por la subcomision de la Comision Ejecutiva de las fiestas con motivo del 4.º Centenario del descubrimiento de América, jurado calificador en el certamen de bandas que con esta fecha debia realizarse para adjudicar un premio á la que con mayor perfeccion ejecutase el himno titulado "Gloria á Colón" obra elegida para el mismo, tienen el honor de manifestar: Que no habiendose presentado al certamen mas banda que la municipal de esta poblacion; y no remitiendo aquella todos los elementos que exige la instrumentacion de la referida obra, consideramos que, en tal caso, debe suponerse el certamen como no realizado, y por tanto, que no há lugar á otorgar el premio ofrecido, si bien creen de justicia se conceda una recompensa á la dicha banda municipal por el esmero con que, dados sus reducidos elementos, ha ejecutado la obra referida. = Covarista Garcia Torres. = Antonio Palatin. = José Osuna". Y tomando en consideracion la Junta lo expuesto por el Jurado acordó conceder á la banda municipal de esta poblacion una recompensa de 500 pesetas, abonandose con cargo al capi-

Artículo 4.º art.º 2.º del presupuesto. El vocal Señor Lopez Carrion hace constar que estima que la gratificación debe ascender á la suma de 1.000 pesetas en atencion á los gastos que há tenido que supagar dicha banda para poner en ejecucion la obra.

Adimismo se acordó que con cargo á la consignacion del capit.º 4.º art.º 2.º del presupuesto se abone la suma de 1.500 pesetas á los Señores Jueces del Tribunal calificador, en indemnizacion de los gastos de viaje á esta Capital, y como módica retribucion de los trabajos que se les encomendó por esta Junta en el examen y estudio de las 22 obras presentadas al concurso musical.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Joaquin Llofrin, Oficial del cuerpo de telégrafos y dos compañeros mas, destinados de servicio interino á la estacion de esta Ciudad, con motivo de las fiestas del centenario, solicitando auxilio de esta Comision ejecutiva, para cubrir las atenciones de su subsistencia, toda (qu) vez que el reducido sueldo de que disfrutan, apenas basta para las de su propia familia en el punto de su residencia; teniendo en cuenta que por el Gobierno de S. M. se há dispuesto que á dichos funcionarios se abone doble sueldo durante su estancia en esta Capital, se acordó desestimar la expresada pretension.

Por vocal Señor Sundheim liiose manifiesta que, no obstante haber repetido hasta tres veces la carta que dirijera al Sr. Presidente del Club Ourense de regatas, de que ya tiene conocimiento esta Junta, no se há servido aún contestar, y por lo tanto, procede y propone se acuerde retirar la mitad de la subvencion que á dicha sociedad se tiene concedida, puesto que no há de cumplir el programa á que aquella estaba obligada, y en su vez, se organice

por la sub-comision respectiva una regata internacional para Octubre, á cuyo fin, se invite á las ca-
noas de los buques extranjeros tripuladas por los ofi-
ciales guardias de marina, en la que se adjudiquen
dos premios; uno consistente en cinco cadenas de oro,
regalo del mismo Señor Don Guillermo Sundheim,
y el 2.º en quinientas pesetas en metálico; quedán-
do así acordado por unanimidad, con un expresivo
voto de gracias al Sr Sundheim por su generoso des-
prendimiento.

Leida una atenta carta que, con fecha 26
de Agosto último, dirije al Señor Presidente el Señor
Consul general de los Estados Unidos de América en
Cadix, en que hace muy expresivas apreciaciones
de las fiestas conmemorativas celebradas en esta Ciudad
á principios de dicho mes, y á la vez hace constar su
reconocimiento por la cortesía y amabilidad que ma-
nifiesta le fueron aquí patentizado durante su grata
estancia, tanto oficial como particularmente; se acor-
dó por unanimidad se le conteste expresándole gracias
y con la debida correspondencia de los patrióticos apre-
ciamientos de atencion que demuestra.

En propuesta del vocal Señor Sundheim
hice, se acordó por unanimidad consignar un voto de
gracias á la Junta directiva de las fiestas escolares por la
brillante cooperacion que ha prestado á las conmemora-
tivas, realizando con gran esplendor los festejos que tenia
anunciados en su programa especial.

Veriéndose en cuenta que el Club re-
creativo, despues de haber llevado á efecto los mayores sacri-
ficios para realizar su extenso programa, se ha vis-
to precisado á paralizar los festejos por haber agota-
do sus recursos y siendo de lamentar que dicha so-
ciedad no continúe proporcionando á las fiestas
generales del Centenario su valioso auxilio, á pro-

puesta del Señor Vocal don Guillermo Sundheim, se acordó por unanimidad concederle la subvención de 1.000 pesetas con cargo al Capítulo de imprentas ya que es la única entidad que por su propia iniciativa y exclusivos esfuerzos ha contribuido poderosamente a la brillantez de los actos conmemorativos, acordándose asimismo expresarle el reconocimiento de esta Junta.

El vocal de la subcomisión 10.^a Señor Sundheim y Lindemann, presentó la siguiente:

"El vocal que suscribe, tiene el honor de exponer a la Comisión Ejecutiva que, por acuerdo de 21 de Diciembre último, fué autorizado para organizar y llevar a efecto la realización del número del programa de las fiestas, referente a conciertos, mediante la subvención de la suma de 20.000 pesetas consignada en presupuesto. Los actos que habían de ejecutarse estaban designados; dos para fines de este mes, con profesores indeterminados y tres en Octubre por el célebre Mancinelli, con la obligación de facilitarse localidades solamente para los Señores vocales de la Comisión Ejecutiva y para los Sres delegados de la Junta central.

Ahora bien: teniendo en consideración que a fines del mes actual no han de encontrarse en la Capital los visitantes forasteros y extranjeros que se esperaba, claro es que no tiene ya objeto la realización de dicha fiesta en el presente mes, y por tanto, tiene la honra de exponer a la Comisión Ejecutiva se sirva acordar las modificaciones siguientes:

1.^o En vez de librarse en un solo pago la suma de 20.000 pesetas, se divida en tres plazos el abono de la misma; el 1.^o de 10.000 pesetas en 1.^o de Octubre próximo, el 2.^o de 5.000 en 21 del mismo mes y el último de las 5.000 pesetas res-

Antes, en 31 de Diciembre siguiente.

2.º - Suprimir los conciertos accesorios fijados para el mes de Septiembre.

3.º - Realizar los tres de Octubre por la Sociedad de conciertos de aficionados y profesores.

4.º - Poner a disposicion de la Comision Ejecutiva 200 localidades, para su distribucion entre las autoridades y corporaciones que concurren a las fiestas.

5.º - Los precios de las localidades, se acordarían por la Comision Ejecutiva.

La Junta aceptando en todas sus partes los fundamentos de la anterior proposicion, la aprobó, acordandose designar una Comision especial compuesta de los Vocales Señores Garcia Ramos, Lopez Hernandez y Sanchez que estudie y proponga la forma de distribucion de las 200 localidades.

El vocal Señor Lopez Hernandez, alcalde de esta Capital, manifestó que entre los festejos que el Ayuntamiento de su presidencia celebra con motivo de la feria y velada de Nuestra Señora de la Cinto, figura una exposicion de labores que tendrá lugar del 8 al 13 del corriente, proyecto que abrigó un dia esta Comision Ejecutiva y que no llegó a realizarse por sí a falta de medios, y ruega ahora que por la Junta se lleve al certamen de algun modo su significacion, acordandose por unanimidad, se adquirieran seis objetos que se destinen a premios, concurrendo al acto, en representacion de esta Ejecutiva, una Comision compuesta de los Señores Vocales Garcia Salou, Cano y Lindeman.

Se acordó que el dia 8 del presente mes, a las ocho de la mañana, se celebre, en la plaza de la Merced una misa de campana para que

tiene esta Junta la competente autorizacion otorgada por el Excmo Sr. Arzobispo de la diocesis
Terminados los asuntos al despacho, se levanto la sesion

Caraway

Paul Lopez

Maria Lopez

Quintanilla

[Signature]

Francisco Lopez

J. Garcia Cortes

Guill. Sanchez

Adolfo Sanchez

[Signature]